Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
213 - 2025	Mensual	1/09/2025 A 30/09/2025

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
JUANA JUDITH BUELVAS GUERRERO	CC	49773306

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	LA GUAJIRA - VILLANUEVA GT CESAR- LA GUAJIRA

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	**OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL**	**CUMPLIMIENTO**
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
213 - 2025	Mensual	1/09/2025 A 30/09/2025

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Bajo esta premisa, continúa la fase de seguimiento de los Planes Anuales de Reincorporación, de acuerdo con la resolución 2319 de 2024. Durante las jornadas de atención, se desarrollaron tres (3) talleres para cumplir con la acción 1.1.3.1.5 y 1.1.3.1.5.A (con enfoque diferencial), consistente en brindar acompañamiento psicosocial para el fortalecimiento de las redes de apoyo, vínculos significativos, entornos protectores y libres de violencia, liderados por el enlace de mujer y género, junto a la profesional étnica. Se les recuerdó a los asistentes, que, este acompañamiento orienta el desarrollo de las actividades programadas, en función del avance del proceso de reincorporación de cada persona, considerando su horizonte de vida y la oferta en territorio. En el periodo comprendido del 1 al 30 de septiembre, se acompañó a 52 personas en proceso de Reincorporación, distribuidas de la siguiente manera: 50 personas activas en la ruta y dos (2) con limitante temporal en el SIRR, ubicadas en los municipios de Urumita, Villanueva, San Juan del Cesar y El Molino. Al finalizar, se logró la atención presencial de 50 firmantes de paz asignados, logrando el 100% de las actividades programadas a través de los códigos 1.1.3.1.5 y 1.1.3.1.5.A, correspondientes a las acciones priorizadas en cada plan anual.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante la vigencia no se han realizado procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación bajo los parámetros del Programa de Reincorporación Integral, teniendo en cuenta que aún no ha sido solicitado el acompañamiento de la ARN por algún colectivo o asociación, debido a que a la fecha no cumplen con los requisitos para iniciar esta fase.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Dentro de las actividades realizadas, en el periodo contemplado del 1 al 30 de septiembre, se llevó a cabo la verificación de la vinculación al sistema de salud de la población asignada, en estado Activo, vinculados al SGSSS en el régimen subsidiado. Se apoyó a la docente de la UNAD, en el cuarto encuentro y entrega de kits escolares dentro de la estrategia Maestro Itinerante para la vigencia 2025, en los municipios de San Juan del Cesar, Urumita y Villanueva, en los días 22, 23 y 24 de septiembre respectivamente. Se logró el registro ante Cámara de Comercio de la Guajira- sede Fonseca de la asociación Asopadgua de San Juan del Cesar. Se articuló con la profesional Jurídica, la elaboración de un derecho de petición para solicitud de protección de un (1) firmante de paz ante la UNP, junto al reporte de alerta por amenazas y extorsión a un (1) participante de San Juan del Cesar. Se participó en la convocatoria para la realización de 24 encuestas a personas en reincorporación de Villanueva y Urumita, a través del convenio entre ARN, Unidir y Core, para entender el impacto en la vida de los firmantes, su tránsito a la vida civil. Se les retroalimentó a los participantes, la estrategia de Fomento- ARN, cuyo objetivo es fortalecer iniciativas individuales y colectivas que impulsen la reconciliación, la participación política y el desarrollo social en los territorios. Finalmente, se concertó visita de los profesionales de Reunificación Familiar, con dos (2) participantes de la estrategia en el municipio de Urumita.
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Durante el mes de septiembre, entre los días 1 al 30, se llevaron a cabo las atenciones grupales e individuales programadas, en los que se logró acompañar al 100% de la población asignada, teniendo en cuenta su situación actual, contextos en los cuales residen y de acuerdo a los enfoques diferenciales, étnicos y de género, atendiendo de forma transversal los ejes temáticos del Programa de Reincorporación Integral, específicamente revisando con cada persona en proceso de reincorporación, el cumplimiento de sus compromisos dentro de su plan anual individual y verificando los entregables de cada actividad programada. En los municipios de Villanueva, San Juan del Cesar, Urumita y El Molino, los y las firmantes, fueron atendidas en normalidad, dentro de la población asignada bajo mi responsabilidad. En el transcurso del mes de septiembre, se realizaron 25 atenciones con enfoque diferencial étnico, teniendo en cuenta los usos tradicionales y costumbres propias de las etnias a la pertenecen los y las firmantes.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
213 - 2025	Mensual	1/09/2025 A 30/09/2025

5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Teniendo en cuenta las actividades contempladas en el componente de Reincorporación Económica, no se realizaron visitas de seguimiento a proyectos productivos individuales.
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Se realizó el registro en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR, de toda la información concerniente a las actividades realizadas en el marco del cumplimiento de mis obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz, así: •Se logró el registro en el mes de septiembre del 100% de las cincuenta (50) atenciones programadas a través de ARPA, utilizando el código: 1.1.3.1.5 y 1.1.3.1.5.A, junto a la verificación de su cargue. •Se hizo la solicitud y posterior entrega de un (1) certificado de vinculación y cumplimiento del proceso de Reincorporación a la vida civil de PER con residencia en el municipio de Villanueva. •Se reportó tres (3) planillas de FA correspondientes al mes de agosto, para validación y cargue en la plataforma SIRR, por la profesional técnica. •Actualización de datos de contacto de la población Wiwa y Kankuama, a la enlace étnico del grupo territorial. •Se realizaron cuatro (4) encuestas de caracterización en empleabilidad a la población en reincorporación en Villanueva, en el arpa, con el código 2.2.1.1.1.1
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	A la fecha, estamos en la etapa de implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, por lo cual, se ha venido revisando los semáforos enviados por el nivel central, junto a la retroalimentación de manuales e instructivos, sumado al seguimiento a los planes de las personas en reincorporación, cumpliendo con lo requerido en la normatividad vigente: Resoluciones 2319 de 2024, 0030 y 0950 del 2025.
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Teniendo en cuenta el reporte de beneficios económicos desembolsados en el mes de septiembre del 2025, los recursos girados se encuentran desagregados así: Total menores de edad -31: $2.565.963; Suministro de Alimentos- 50: $20.348.350; Adicional Adulto Mayor- 9 Beneficiarios: $744.957; Total Asistencia Alimentaria- 50: $23.659.270; Asignación Mensual: 50 beneficiarios PER recibiendo $64.057.500. No tengo menores con discapacidad, ni embarazadas. Hay dos (2) firmantes que NO están recibiendo ningún beneficio económico, debido a su estado de acreditación actual en Limitante temporal. Al revisar la información financiera de las personas en proceso de reincorporación asignados, no se evidencias irregularidades ni hallazgos relevantes.
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	*El 3 de sept., asistí a la socialización de la circular 023 - ARN, sobre las autorizaciones y protocolo de ingresos a las sedes del GT. *El día 5 de sept., me reuní con el enlace para retroalimentar la temática de Discapacidad, como: definición, tipos, auto-reconocimiento, normatividad, ajustes razonables y P-NEV. *El 11 de sept., participé en la presentación de la estrategia de Fomento de la ARN, para socializar a la población asignada. *El día 12 de sept., asistí en Fonseca, a la jornada de transversalización del enfoque diferencial de discapacidad (modelos, conceptos, normatividad, barreras, métodos operativos, etc.). *El día 19 de sept., participé en Valledupar, en la actividad de Cuidándonos para la Paz, con el objetivo de fortalecer nuestro bienestar emocional y salud mental. *El día 24 de sept., asistí a la jornada sobre el plan de mejora CGR BIE, BES, BEFP y PRE, para cumplir con el oportuno e idóneo seguimiento a los proyectos productivos. *El día 24 de sept., me reuní con el profesional de seguimiento, para el alistamiento previo a la realización de las encuestas a población firmante externa en Villanueva, en convenio con la ARN- Unidir y Core. *El día 26 de sept., intervine en la reunión de seguimiento mensual de la estrategia Maestro Itinerante, con la UNAD y la profesional social de la ARN. *El día 29 de sept., se participó en el espacio de acercamiento y socialización PEAI con la población wiwa, con la profesional étnica.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
213	2025	Mensual	1/09/2025	30/09/2025

10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Durante la vigencia, se realizó entrega de informe de actividades, desarrolladas en el mes de septiembre, el cual fue enviado para supervisión a la coordinadora del GT, con copia a la profesional de procesos y a la profesional administrativa del GT, con el fin de realizar revisión y trámites correspondientes, de acuerdo con los lineamientos y solicitudes de la entidad. Así mismo se realizó la revisión de la información de los desembolsos económicos de la población objeto de atención. Junto al cargue y remisión de los informes de legalización de los desplazamientos solicitados en el mes, para atender las tareas proyectadas.
11	Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Si	Se cumplieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato en el presente mes, con la respuesta oportuna de cada solicitud o informe, de acuerdo con el desarrollo de las actividades programadas.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato **SI:** [X] **NO:** []

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) **SI:** [X] **NO:** []

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo **SI:** [X] **NO:** []

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) **SI:** [X] **NO:** []

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Juana Judith Buelvas Guerrero — Firmado digitalmente por Juana Judith Buelvas Guerrero

Nombre: JUANA JUDITH BUELVAS GUERRERO

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Ana Maria Ferrer Arroyo — Firmado digitalmente por Ana Maria Ferrer Arroyo

Nombre: ANA MARIA FERRER ARROYO

Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 23

Fecha 30/09/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx